BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DEL AIRE

Organismo Autónomo "Aeropuertos Nacionales"

ANUNCIO DE SUBASTA

El dia 21 de junio próximo, a las once horas, y en los locales del Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales», cas lle de Romero Robledo, núm. 8, Ministerio del Aire, planta baja, Madrid, tendrá lugar la subasta pública para otorgar la concesión de la explotación de los servicios de bares, restaurantes y cantina en el Aeropuerto de Málaga.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, estarán a disposición de los oferentes en la Secretaría de la Junta Económica del Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales» y en la Jefatura del Aeropuerto de Málaga.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Se-

cretario de la Junta Económica.
(A.—31.936)

AVISO IMPORTANTE

Debidamente autorizados por la Superioridad al aprobar el Presupuesto de la Diputación Provincial para el presente ejercicio, se insertan a continuación las nuevas tarifas por publicidad y precio del ejemplar y suscripciones de este periódico oficial, entendiéndose modificada en este sentido la Ordenanza de Tasas por que se rige el servicio.

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360 Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390

Número atrasado, recargo de 0,50 ptas. por ejemplar

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter ur-gente a la Dirección General de Arquitectura, Economia y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica, como la remesa postal de referencia, deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Málaga.

El presupuesto de contrata asciende a un millón ochocientas cinco mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con setenta y tres céntimos (1.805.955,73 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a treinta y seis mil ciento diecinueve pesetas con once céntimos (36.119,11 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Málaga, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 14 de mayo de 1963. — El Director general (Firmado).

(G. C.—2.332) (O.—52.550)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Por la S. A. «Constructora Internacional» se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituída para responder de la ejecución de las obras de «Construcción de un paso superior en la C. N.-II de Madrid a Francia, por Barcelona, sobre la rama de entrada del acceso al aeropuerto de Torrejón de Ardoz», de las que es contratista.

Lo que se pone en general conoci-miento para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante la Alcaldía de Torrejón de Ardoz. término municipal afectado, que han presentado ante la autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que éste es requisito indispensable para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la Real

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente excepto los domingoOrden de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de marzo de 1903.

La citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Madrid, 16 de mayo de 1963.-El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.-2.387) (O.-52.593)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Por la S. A. ((Alcazamsa)) se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituída para responder de la ejecución de las obras de ((Desviación entre los puntos kilométricos 6,023 y 8,200 de la C. L. de Ajalvir a Estremera, para mejora de los accesos al aeropuerto de Torrejón de Ardozn, de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimien-to para que en el plazo de quince dias hábiles, contados a partir de la publica-ción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante las Alcaldia de Torrejón de Ardoz, término municipal afectado, que han presen-tado ante la autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la Real Orden de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Con-diciones Generales de 13 de marzo de 1903.

La citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—2.388) (O.—52.594)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la

ANUNCIANDO LA SUBASTA de las obras de «Nuevo Ayuntamiento en Nerja (Málaga)».

Construcción

Durante veinte dias hábiles, en Madrid y Málaga, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las provincias de Madrid y Málaga, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Málaga, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 171 de 18-7-58) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 257 de 27-10-58), durante las horas de despacho al público de dichas Oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3.º, del Decreto de 14 de junio de 1962 ("B. O." del día 15), por lo que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a Ancianos y Enfermos Desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esa Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle Amor de Dios, núm. 6; todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar. respecto de las que se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distri-to.—Parroquia.

Doña Petronila Jiménez Peralo Carol. Alonso Cano, 26.—Santa Teresa y Santa

Doña Encarnación Mora Naranjo.-María Paz Uncita, 7.-Vallecas. - San Pedro Advincula.

Doña María Ercia García.-Peña Am-

bite.—Vallecas.—San Pedro Advincula.

Doña Rosa Pérez Manzano. — Sierra
Vieja, 5. — Vallecas. — San Pedro Ad-

Doña Teresa Morato Vadillo. - Mazarredo, 3.-Latina. - Santa María de la

Doña Nieves Gómez Gómez. - Ronda de Segovia, 31.—Latina. — Santa María

Doña Luisa Castillo del Castillo.-Zorrosa, 3.—Ventas.—Encarnación. Doña Vicenta Fernández Muñoz.—San

Vicente Ferrer, 22. — Centro. — Santos Justo y Pastor.

Doña Ceferina Moro Gómez.-Fernández de Oviedo, 6.-Chamartín.-Sagrado Corazón.

Don Félix Colmena Abanades. - Segovia, 63.-Latina.-Santa María de la

Doña Victoria de la Torre Rello.-Juan Duque, 14.-Latina.-Santa María de la Cabeza.

Doña Felipa Hernández González.— Linneo, 22.—Latina.—Santa María de la Cabeza.

Doña María Antonia Herrezuelo Rea-les.—Paseo Virgen del Puerto, 69.—Latina.-Santa María de la Cabeza.

Doña Josefa Santander Canales.seo Imperial, 49.-Latina.-Santa María de la Cabeza.

Don Leoncio Moya Arpi.— Cartagena, número 142.—Corazón de Jesús. Doña María García Menendez.— Cons-

tancia, 45.—Chamartín.—Sagrado Cora-

Doña Natividad Sobrado Fernández.-Avenida de América, 7.—Chamartín.

Doña Juana Majada Neila. - Nuremberg, 3.-Chamartin.

Doña Victoria del Río Aguilar.-Mantuano, 29.—Chamartin.

Doña Cruz Caricó Benegas.-Canillas, número 21.-Chamartín.

Doña Peregrina Gómez Casal.—Zabaleta, 26.—Chamartín. — Sagrado Cora-

Doña Primitiva Panadero de la Plaza. Luis Cabrera, 62.—Chamartín.—Sagrado Corazón.

Doña Sinforosa González González Martin Martinez, 5. - Chamartin. - Sagrado Corazón.

Doña Martina Sanz Nogal.-San Salvador, 12.-Chamartin.-Sagrado Cora-

Don Eustario Pineda Aparicio.-Francos Rodríguez, 39.-Tetuán.-Santa Maria la Mayor.

Doña Eusebia Martin Palacios. — Berrruguete, 73.—Santa Maria la Mayor. Doña Magdalena Burgos Franco.-

Latoneros, 1.—Centro.—Buen Suceso. Doña Purficación Pérez Sena. - Toledo, 43.-Arganzuela.-Buen Suceso.

Doña Feliciana del Olmo Martínez.— Estudios, o. — Arganzuela. — Buen Su-

Doña Sandalia Jiménez Valle.—Mesón de Paredes, 10.—Arganzuela.—Buen Su-

Doña Carolina Almazán Almazán.-San Pedro Mártir, 5.-Mediodía.- Buen

Doña Asunción López González.-Cascorro, 21.—Arganzuela.—Buen Suceso.

Doña Josefina Moreno Sáez. - Duque de Rivas, 5.-Centro.-Buen Suceso.

Doña Maria Remedios Moreno Sáenz. Duque de Rivas, 5.-Centro.-Buen Su-

Doña Catalina Fernández Gallego.— Estudios, 10.—Arganzuela.—Buen Su-

Doña Francisca Esteso López de Haro. Toledo, 43.—Arganzuela.—Buen Suceso.
Doña Fernanda Martín Juzgado.—Toledo, 14.—Buen Consejo.

Don Manuel Alvarez Menéndez.-Maldonadas, g .- Arganzuela. - Buen Con-

Doña Ana Ramos Martínez.—Cava Ba-, 12.—Centro.—Buen Consejo.

Doña Margarita Carpena Ortiño.—Capitán Blanco Argibay, 136. — Tetuán.— San Ignacio de Loyola.

Doña María Josefa Albel. — Espinosa, número 10.-Vallecas. - San Francisco

Don Ignacio Rodríguez García.—Vina-roz, 31.—Sagrado Corazón.

Doña Raimunda Piqueras López.-Vinaroz, 31.—Prosperidad. — Corazón de

Doña Victoria Sánchez Curiel.-Constancia, 31.—Chamartín.
Doña Delfina García García.—Franco,

número 20.-Buenavista. - Corazón de Jesús.

Doña Eulogia Gómez Arribas. — Canillas, 7.-Chamartín.

Doña María del Carmen Parra Corbacho.-Arganzuela, 4.-Latina.-San Pe-

Doña Juliana Bueno López. — Toledo, número 121.-Arganzuela.-San Pedro el

Don Juan Antonio Sánchez Fernández. Abtao, 26.-Retiro.-Nuestra Señora de la Paz.

Doña Aurea Rodríguez Morales.—Bo-cequilla, 5.—Tetuán. — San Rafael Arcángel.

Doña Victorina San José Medina.-Poblado de San Francisco, 8. - Tetuán.-San Rafael Arcángel.

Doña Paula Muñoz Montalvo. - Domingo Pardo, 22.-Fuencarral.-San Rafael Arcángel.

Don Eusebio Isidro Pastor.-Domingo Pardo, 22. — Fuencarral. — San Rafael Arcángel.

Doña Francisca Mora Gómez.—Bravo Murillo, 10.—San Rafael Arcángel.

Doña Angela Araujo Pizaro.—Consue-

lo Lorenzo, 11. - Tetuán.-San Rafael Doña Francisca González Guzmán.-

Barrio del Pilar, tercer bloque, número 15.—Tetuán.—San Rafael Arcángel. Doña Dolores López Calle. - Ercilla,

número 23.—Arganzlela.—Purisimo Corazón de María.

Doña Purificación García Cuesta Criado.—Perales, 68.

Doña Bibiana Gutiez Castro. — Don Ramón de la Cruz, 60.—Buenavista.—El Doña Anselma Martinez Cabezas.-

Francisco García de Ponga, 3.—Chamartin.-San Miguel. Don Acisclo de la Fuente Calvo.-Ma-

nuel Ferrero, 9.-Chamartin.-San Mi-Doña Isabel Ramírez Alaminos.-Ma-

Ferrero, 28.—Chamartin.—San Mi-Doña Mercedes Pilar González. - Pie-

dad, 7 .- Chamartin. - San Miguel. Doña Basilia Merino Olmos.-San Sifrago, 10.—Chamartin.—San Miguel.

Doña Presentación Marcos Duque. Rosa de Párraga, 5.—Chamartín.—San Miguel Arcangel.

Don Dionisio García Millán. - General Mola, 260.—Chamartín.—San Miguel Arcángel.

Doña Felisa Martín Garrido. - Fraguas, 14.-Chamartín.-San Miguel Arcángel.

Doña Rosario López Alonso. - Fraguas, 14.-Chamartín.-San Miguel Ar-

Doña Francisca Fernández Serrano.-Piquer (Colonia Banesto).—Chamartín.— San Miguel Arcángel.

Doña Santiaga Martínez García.-Menta, 36.—Chamartin. — San Miguel Arcángel.

Don Andrés Sánchez Orden. - Pablo Luna, 21.—Chamartin.—San Miguel Arcángel.

Don Marino Gutiérrez Portela.-Colonia San Cristóbal. Bloque 6.-Chamartín.—San Miguel Arcángel.

Doña Inés Lamas de Miguel.-Sachifraga, 4.-Chamartín.-San Miguel Ar-

Don José Bartual García.—Sachifraga, número 4.-Chamartín.-San Miguel Arcángel.

Doña Ceferina del Hierro Fernández.-Ruda, 3.-Centro.-Buen Consejo.

Doña Josefa Martínez López.—Aguila, número 17.—Latina.—San Pedro el Real. Doña Cecilia Pérez Madrid.—López de

Hoyos, 139.—Chamartín.—La Asunción.
Doña María Juana Sierra Garrido.—
Pasaje de San Pedro, 3.
Doña María Encarnación Guerrero Moreno.—Silva, 28.—Centro.—San Martín.

Doña Claudia Herrera Pomar.-Peñalver, 37.-Universidad.-El Pilar.

Doña Carolina Ortega Alvarez.-Conde Peñalver, 82.—Buenavista.—El Pilar. Doña Florencia Jiménez Martínez.— Rodríguez Marín, 8.—Vallecas. — San Diego.

Doña Ignacia Rubio Bustos.-Manuel Maroto, 29.—Vallecas.—San Diego.

Doña Romana Pérez Guzmán. — Manuel Laguna, 40.—Vallecas.—San Diego.

Don Timoteo Sanz Fernández. — Peña Corada, 29.-Vallecas.-San Diego.

Doña Telesfora Moreno Montejano. Peña Corada, 29. - Vallecas. - San

Doña Basilisa González Díez.-Avenida San Diego, 19. - Vallecas. - San

Don Higinio Rodríguez Peral y Santos. Avenida de San Diego, 74.-Vallecas.-San Diego

Doña Dolores Gutiérrez Martinez,-Luis Vives, 15.—Chamartín. Doña Joaquina Díaz Ropero. — Luis

Cabrera, 32.-Chamartín.-Sagrado Co-Doña Carmen del Barco y de la Peña.

López de Hoyos, 87.-Buenavista.-Corazón de Maria. Doña Segunda Pérez Nieto. - Pérez

Ayuso, 10.—Buenavista. — Sagrado Co-

Doña Adela Marcote Bermejo.-Francisco Silvela, 106.— Chamartín,—Sagrado Corazón.

Doña Vicenta Gómez Herranz. - Joaquin Costa, 55.-Chamartin.

Doña Mercedes Rodríguez López.-Zabaleta, 51.—Chamartin.

Don Demetrio García Sanz.-Antonio Pérez, 17.—Chamartín. — Sagrado Co-

Doña Hilaria Narcisa Martín Bravo. Melcampo, 24.—Buenavista. — Sagrado Corazón.

Doña Faustina Ubiaño Gómez. — Camino de la Laguna, núm. 2.-Carabanchel.-San Roque,

Doña Cándida Corral Cames.—Anastasio Aroca, 9.—Chamartín.

Doña Dominica Fernández Fernández. Camarma de Esteruelas, 4.—Chamartin. Sagrado Corazón.

Doña Carmen Fernández Charión.-Abada, 15.-Centro.-San Martin. Doña Segunda Barroso Puente.-Isa-

bel la Católica, o.-San Martin. Doña Francisca Castilla Gómez.-Man--Latina.-San Martin.

Doña Francisca Estela Cervera, -- Góngora, 3.-Hospicio.-Santa Bárbara.

Doña Isabel Fernández García. - San Hermenegildo, 31.

Doña María de los Angeles Corzo Matia. — Fuencarral, 89.—Chamberi.—Santos Justos y Pastor. Doña Vicenta Feliu Gallego. - Fuen-

carral, 89.—Tetuán. — Santos Justo y Pastor. Don Ignacio Gill del Rosal.—Sombre-

rete, 13.—Arganzuela.—San Cayetano. Doña Dolores Pradillo Toldos.-Reyes, número 3.-Latina.-San Martín.

Doña Agustina Fernández Martínez.-San Ignacio de Loyola, 7.-Universidad. San Martin.

Doña Lucinia Benito Toribio.-Travesia de la Parada, 10.—Latina. — San

Doña Martina Rodrigo Retana. Pa-

seo de Perales, 31.

Doña Agustina Carpintero Perona.

Bloque 83.—San Juan Bautista.

Doña Juana Hernández Rodriguez.

Liniversidad

San Dimas, 7.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.

Doña Antonia Arnedo Trillo.-Norte, número 27.—Universidad.—Maravillas. Doña Emilia Martín de Argenta Fer-

nández.—Fuencarral, 97 y 99.—Universidad.—Santos Justo y Pastor. Doña Encarnación García Los Santos. Norte, 5.—Universidad.—Maravillas.

Doña María Sánchez Nogieras. - San Vicente, 61.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.

Doña Fausta Pérez Gutiérrez. — San Vicente, 61. — Universidad. — Dos de Doña Eduvigis Ranz Magro.—San Vi-

cente Ferrer, 70.—Universidad.—Santos Justo y Pastor. Doña Ignacia Ugaste Solana. - San Andrés, 22.—Chamberí.—Santos Justo y

Pastor. Doña Ignacia López Montero. - Ruiz, número 13.—Chamberl.—Maravillas.

Doña María Luisa Farto Abal.-Churruca, 3.-Chamberi. - Santos Justo y Pastor.

Doña Victoria Ruiz Castellanos de los Cobos.—San Vicente Ferrer, 51. - Universidad.-Santos Justo y Pastor,

Doña Consuelo Ramos Núñez. - San Vicente Ferrer, 61.-Universidad.-Santos Justo y Pastor.

Doña María Inés Cervantes Sánchez.-Fernández de los Ríos, 20.—Chamberi.— Los Dolores.

Doña Rosa López López.-Viriato, 6. Chamberi.—Los Dolores.

Doña Valentina García Fernández.-Churruca, 3.—Centro. — Santos Justo y Pastor.

Doña Pía Gimeno Giménez. - Vicente Ferrer, 88.—Universidad. — Maravillas. Doña Sinforosa Segovia Moreno.-Costanilla de San Vicente, 5.—Centro.—Santos Justo y Pastor.

Doña Visitación Barajas Rico.-General Ricardos, 2.-Latina. - San Miguel Arcángel.

Doña Concepción Taboada Deus.-Pellejeros, 2.—Latina.—San Miguel Arcan-

Doña María Díaz Díaz.—General Ricardos, 47.-Latina. - San Miguel Ar-Antolina Cuadrado López.-

Eduardo Juarranz, 18.—Latina. - San Miguel Arcángel. Doña Cándida Sierra Núñez,-Eduar-

do Juarranz, 22.—Latina. — San Miguel Doña Valentina López Ojates.—Salaberry, 48.—Carabanchel. — San Miguel

Arcángel. Doña Juana Hernández Ruiz.-Herma-

nos Del Moral, 6. Doña Matilde García Romeral.-Antonio Vico, 1.—Carabanchel.—San Miguel

Arcangel. Doña Tomasa Mateos Herrero.—Pablo Montesinos, 17.—San Miguel Arcangel. Doña Dolores García Montesinos.-

rico el Gordo, 2.—Carabanchel. — San Miguel Arcángel. Doña Juana Díaz Cerro. — Canencia, número 20.—Chamartín.

Doña Romana Alonso Provencio.-Atocha, 88.—Retiro.—San Nicolás.

Don Juan Sánchez Perdones.—Mag-

dalena, 36:—Chamberi.—El Salvador. Doña Juliana Atance Martinez.—Ol-o, 33.—Retiro.—San Nicolás.

Doña María Obiol García. fonso, 4.-Retiro.-San Nicolás. Doña Purificación Alemán Panillas.

José Antonio, 7.—Centro.—San José.

Doña Elisa Durán García.—San Ildefonso, 8.—Retiro.—San Salvador y San

Don Isidro García González. San Il-Nicolás. defonso, 8.—Retiro. — San Salvador J San Nicolás.

Don Calixto Alvarez Alarcón. Madrazo, 36.—Retiro.—San José. Don Pascual Amor Herrero. Colme

nares, 14.—Centro.—San José. Don Juan Chiclana González. – Los Madrazo, 3.—Centro.—San José.

(Concluird.)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilus-En virtud de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia, en los autos acumulados seguidos bajo los números 277 al 279, de 1963, a instancia de don Víctor Goudo Cabezas, Juan Pérez Fernández y Felipe Matesanz Casado, contra don Diego García Coronado (fábrica de mosaicos de la Isabelita), sobre resolución de «La Isabelita»), sobre resolución de contrato, se cita por medio del presente al demandado don Diego García Coronado, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en General Mar-tinez Campos, veintisiete, el día treinta de mayo, a las once de su mañana, para celebrar acto de conciliación, y en el-mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole: Que es única convocatoria; que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte, parándole, por tanto, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo se hace saber que obran a su disposición, en la Secretaria de esta Magistratura, las copias simples de los escritos de demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, a fin de que sirva de citación en legal forma al demandado, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).

(B.-7.070)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por el Procurador don José de Murga Rodriguez, en nombre de la Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros, contra doña Dolores Esparza Ortega, por si y como representante legal de sus menores, don Enrique Piedrabuena Santos, «Tranvías de Barcelona, S. A.», y los ignorados herederos de don Juan Garvi Granados, sobre reclamación de cantidad; en los que por providencia de este día se ha acordado hacer un segundo llamamiento a dichos herederos desconocidos, a fin de que dentro del término improrrogable de cinco dias comparezcan en tales autos, personándose en forma, bajo apercibimiento si no lo verifican de ser declarados en rebeldía.

Y para que sirva de segundo llamamiento a los herederos desconocidos de don Juan Garvi Granados, a los fines y término acordados, se expide la presente cédula, para su inserción en el BOLETIN OFICAL de esta provincia, en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, José M.ª López-Orozco.

(A.-31.910)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Acisclo Torrecilla Perea, Secretario del Juzgado de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo bajo el número ciento treinta y seis, de mil novecientos sesenta y tres, en el que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El senor don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo que se tramita entre partes: de una, como demandante, «Financiera Industrial y Mercantil, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y defendida por el Letrado don Enrique Cabello, y de otra, como demandado, don Miguel Méndez Motilla, mayor de edad y vecino de Madrid, el que, mediante su incomparecencia, ha sido declarado en rebeldia, sobre reclamación de trece mil diez pesetas cinco céntimos de principal y gastos de protesto, más intereses y costas,

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que embargarse puedan si aquéllos no fueren suficientes, propiedad del deu-dor don Miguel Méndez Motilla, y con su producto, entero y cumplido pago a la Entidad «Financiera Industrial y Mercantil, S. A.», de la cantidad de once mil novecientas sesenta pesetas de principal, importe de diez letras de cambio base de esta demanda, mil cincuenta pesetas cinco céntimos de gastos de protesto y los intereses y costas causados y que se causen hasta la total solvencia, a cuyo pago condeno expresamente a dicho deudor. Así por esta mi sentencia, que, mediante la rebeldía del demandado, le será notificada en Estrados y por medio de edictos, conforme la Ley establece, lo pronuncio, mando y firmo. Luis Cabrerizo.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el día de la fecha; doy fe. Madrid, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—Ante mí, Acisclo Torrecilla.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original, a que me remito. Y para que sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado don Miguel Méndez Montilla, expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.-31.912)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan ante este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad «Franco Española de Comercio Exterior, Sociedad Anónima», para la efectividad de un préstamo de setecientas cincuenta mil pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y cuya descripción es la siguiente:

Finca.—Hotel, con jardín, situado en esta capital, en la calle del Tambre, señalado con el número seis, hoy ocho, que linda: al frente o Sur, con la calle de su situación, en línea de quince metros; al Este o derecha, entrando, en línea de veinticinco metros, con finca de don Alfonso Noreña, que es la parcela número tres del plano de parcelación; al Oeste o izquierda, con parcela número cinco, propiedad de don Santiago García Vinuesa, en línea de veinticinco metros, y al fondo o Norte, en línea de quince metros, con terreno del que esta finca se segregó, propiedad de don Gregorio Iturbe.

El edificio hotel consta de planta de semisótanos, con cocina, garaje, tres dormitorios, cuarto de aseo de servicio, carbonera, despensa y trastero; planta baja, con despacho, gabinete, comedor, office y W C., y planta con estudio, tres dormitorios, cuarto de armarios y dos cuartos de baño; está cubierto por azotea, y su construcción es de ladrillo y hierro. Su línea de fachada Sur, a

la calle del Tambre, antes de Nervión, en la que la corresponde el número seis, hoy ocho, es de quince metros; la medianeria del Este es mancomunada con la finca inmedata, propiedad de don Alfonso Noreña, y mide ocho metros en línea de fachada Norte; tiene de longitud quince metros, y la medianeria del Oeste mide ocho metros y es mancomunada con la finca inmedata, de los he rederos de don Santiago García Vinuesa. Ocupa toda la finca una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, de los que corresponden: ciento veinte metros, al edificio, y el resto, o sea doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, al jardín.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al libro 1.207 del archivo, 331 de la Sección Segunda, folio 44, finca número 7.170, ins-

cripción séptima.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día dos de julio próximo, a las once de su mañana; fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas), convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicha suma.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y también que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad ejecutante, continuarán subsistentes, debiendo ser aceptados expresamente por el rematante y sin que pueda destinarse a su extinción el precio que se obtenga en la subasta.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea. El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.-31.890)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramita ante este Juzgado a instania de la Caja de Ahorros y Monte y de Piedad de Madrid, contra don Miguel Díaz Tena, sobre pago de un crédito con garantía hipotecaria, se anuncia por el presente de nuevo la venta en pública subasta y por primera vez de la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Casa, sita en esta capital, y su calle de San Bernardo, con vuelta a la travesía de La Parada, señalada por la primera con el número ocho antiguo y veintitrés moderno de la manzana cuatrocientos noventa y ocho, la cual tiene de linea: por la calle de San Bernardo, veinticinco pies; por la travesía de La Parada, setenta y nueve pies y tres cuartos; por la medianería izquierda de la finca, cuarenta y seis pies y tres cuartos, en cuyo final vuelve esta últi-

ma en línea de veintiséis y un cuarto de pies, y a su extremo vuelve la medianería, introduciéndose en el terreno en línea de veintitrés pies y tres cuartos; formando ángulo recto con este trozo continúa la medianería, en línea de cincuenta y un pies, cuyas líneas comprenden en si dos mil seiscientos cuarenta y dos pies superficiales, con inclusión de los gruesos de sus medianerías, y linda: por el frente, con la calle de San Bernardo, por donde tiene su entrada principal; por su derecha, con la travesía de La Parada; por su izquierda, con casa de don Marcelo Martinez Alcubillo, y por el testero, con otra de don Manuel Barba.»

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el dia cuatro de julio próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que la expresada finca sale a subasta de nuevo y por primera vez y por el tipo de cuatrocientas mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas que sean inferiores a la expresada cantidad.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitar.

Tercero

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, a once de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.891)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en autos de juissio declarativo de mayor cuantia seguidos a instancia de don Javier Garcia del Valle, contra la entidad «Productos Alimenticios Madrileños, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, y separadamente y en dos lotes, los siguientes bienes:

Lote primero

Determinados bienes muebles y existencias embargados a la entidad "Productos Alimenticios Madrileños, S. A.», que han sido tasados en treinta y cinco mil pesetas.

Lote segundo

Los derechos de traspaso del local sito en esta capital, calle de Nicolás Usera, número 7, dedicado a la fabricación de pastas alimenticias, que a la relerida entidad demandada puedan corresponderle, y que han sido tasados en la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas. El remate tendrá lugar en la Sala de

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecinueve de junio próximo, a las doce de su mañana, previniendose a los licitadores:

Primero

Que los referidos bienes muebles, existencias y derechos de traspaso salen en dos lotes, por separado, y por los tipos